

La Tebaida Quindío, Enero de 2026

Doctor  
**NESTOR IVAN VELOZ RIVERA**  
Director Administrativo TIC  
Alcaldía Municipal  
La Tebaida – Quindío

**ASUNTO:** Designación de supervisión Contrato de Prestación de Servicios

De conformidad con el estudio previo y el contrato de prestación de servicios No. 272 del 2026, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual:

<b>CONTRATISTA: SEVEN SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S</b> , representada legalmente por el señor <b>LUIS JOSE BALLESTEROS TORO</b> , mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 89.000.028 expedida en Armenia Quindío	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING, COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTRAWEB - VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	
<b>VALOR</b> Ochenta y seis millones setecientos siete mil quinientos pesos (\$ 86,707,500)	<b>FORMA DE PAGO:</b> El valor del presente contrato asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (86.707.500) incluido IVA, impuestos o descuentos. El municipio de la Tebaida cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (4) pagos parciales, que se realizarán de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"><li>1- <b>Un primer pago parcial correspondiente a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$34.683.000), correspondiente al 40% del valor total del contrato a los 20 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.</b></li><li>2- <b>Un segundo pago por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.341.500), correspondiente al 20% del valor total del contrato al cierre del mes de junio de 2026.</b></li><li>3- <b>Un tercer pago por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.341.500), correspondiente al 20% del valor total del contrato al cierre del mes de septiembre de 2026.</b></li><li>4- <b>Un pago final por la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.341.500), correspondiente al 20% del valor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución.</b></li></ol> Cada pago, se efectuará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL) y



Alcaldía de  
**LA TEBAIDA**

(DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA)

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

parafiscales, correspondiente al periodo de prestación de servicios que se cobre, expedido por el Revisor Fiscal o persona competente para tal fin, y la respectiva acta de supervisión suscrita por parte del supervisor del contrato, en las que deben constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales por el porcentaje señalado en la Ley.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/concepto\\_firma\\_y\\_contrato\\_electronico\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf)

